



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 73468

Mediante providencia calendada el (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **RICARDO BARBOSA BUSTOS** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**; asunto en el que se vinculó a al **JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad, a **CORTÁZAR Y GUTIÉRREZ LTDA, ASFALTOS LA HERRERA S.A.S.** y a **UNIDAD ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV**. Con el *Radicado Único*: 11001020500020240005400, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: NEGAR la acción de tutela, por las razones esbozadas anteriormente.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **CONSORCIO LUZ, CORTÁZAR Y GUTIÉRREZ LTDA., a ASFALTOS LA HERRERA S.A.S. TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 28 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 28 de febrero de 2024 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Oscar Puerto
OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co

Proyectó

Óscar Alberto Puerto Pinzón
Oficial Mayor